



ALEGACIONES A RESOLUCIÓN DE INICIO

CÓDIGO SIA

2	2	4	8	8	3	6
---	---	---	---	---	---	---

DESTINO	DIRECCIÓ GENERAL D'ESPORTS - SERVEI DE PLANIFICACIÓ I FORMACIÓ
CÓDIGO DIR3	A04026936

SOLICITANTE

Persona física					
DNI/NIE	<input type="text"/>	Nombre	<input type="text"/>		
Apellido 1	<input type="text"/>	Apellido 2	<input type="text"/>		
Dirección electrónica	<input type="text"/>				
Dirección postal	<input type="text"/>				
Código postal	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>	Municipio	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text"/>	País	<input type="text"/>		
Teléfono	<input type="text"/>	Fax	<input type="text"/>		

REPRESENTANTE ²

DNI/NIE	<input type="text"/>	Nombre	<input type="text"/>		
Apellido 1	<input type="text"/>	Apellido 2	<input type="text"/>		
NIF	<input type="text"/>	Denominación social	<input type="text"/>		
Dirección electrónica	<input type="text"/>				
Dirección postal	<input type="text"/>				
Código postal	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>	Municipio	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text"/>	País	<input type="text"/>		
Teléfono	<input type="text"/>	Teléfono 2	<input type="text"/>		
Medio de acreditación de la representación³	<input type="radio"/> REA		<input type="radio"/> Otros: <input type="text"/>		

CANAL PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN⁴

Notificación a:	<input type="checkbox"/> Persona solicitante	<input type="checkbox"/> Persona o entidad representante
<input type="radio"/> Notificación electrónica (obligatoria para las personas jurídicas y opcional para las personas físicas) Sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas de acuerdo con lo que establece el artículo 14.2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Los avisos de la puesta a disposición de la notificación en la Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica del GOIB⁵ se enviarán: <input type="radio"/> A la dirección electrónica de la persona interesada <input type="radio"/> A la dirección electrónica del representante <input type="radio"/> Dirección electrónica diferente indicada a continuación: <input type="text"/>		
<input type="radio"/> Notificación por correo postal (seleccionar una):		
<input type="radio"/> A la dirección de la persona interesada <input type="radio"/> A la dirección del representante <input type="radio"/> Dirección diferente indicada a continuación		
Dirección	<input type="text"/>	

postal					
Código postal	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>	Municipio	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text"/>	País	<input type="text"/>		
Dirección electrónica del aviso	<input type="text"/>				

EXPONGO⁶

Que en relación con la solicitud presentada en el procedimiento indicado, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, formulo las siguientes:

ALEGACIONES

SOLICITO⁷

DOCUMENTACIÓN

Documentación que se puede obtener por medios telemáticos

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el órgano competente /la unidad administrativa competente hará la consulta de los datos y la consulta o recaudación de los documentos necesarios para tramitar este procedimiento / esta solicitud y que se encuentren en poder de esta Administración o hayan sido elaborados por la Administración, y que se puedan consultar mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados a tal efecto.

Me opongo a que se consulten los datos y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento /esta solicitud. Por ello, entre otros, aporto los documentos que constan en el apartado «Documentación que se adjunta».

Documentación que ya dispone alguna administración pública⁸

Documento 1	Documento 2
Identificación del documento <input type="text"/>	Identificación del documento: <input type="text"/>
Expediente o núm. de registro de entrada: <input type="text"/>	Expediente o núm. de registro de entrada: <input type="text"/>
Órgano: <input type="text"/>	Órgano: <input type="text"/>
Administración (y consejería, si procede): <input type="text"/>	Administración (y consejería, si procede): <input type="text"/>
Código seguro de verificación, si procede: <input type="text"/>	Código seguro de verificación, si procede: <input type="text"/>

Documento 3	Documento 4
Identificación del documento: <input type="text"/>	Identificación del documento: <input type="text"/>
Expediente o núm. de registro de entrada: <input type="text"/>	Expediente o núm. de registro de entrada: <input type="text"/>
Órgano: <input type="text"/>	Órgano: <input type="text"/>
Administración (y consejería, si procede): <input type="text"/>	Administración (y consejería, si procede): <input type="text"/>
Código seguro de verificación, si procede: <input type="text"/>	Código seguro de verificación, si procede: <input type="text"/>

Documentación que se adjunta

1. <input type="text"/>
2. <input type="text"/>
3. <input type="text"/>
4. <input type="text"/>
5. <input type="text"/>

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Información sobre protección de datos personales De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de los datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento y base jurídica: tramitación de alegaciones en el procedimiento administrativo sancionador en materia administrativa deportiva de acuerdo con lo que prevé el Decreto 14/1994, de 10 de febrero, por el que se aprueba el reglamento del procedimiento a seguir por la Administración de la Comunidad Autónoma en el ejercicio de la potestad sancionadora.

Responsable del tratamiento: Consejería de Turismo, Cultura y Deportes.

Plazo de conservación de los datos personales: Los datos se conservarán de manera indefinida mientras la persona física o jurídica no solicite la supresión.

Cesiones de datos: no hay cesiones.

Ejercicio de derechos y reclamaciones: la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, incluso, de retirar el consentimiento, si es el caso, en los términos que establece el RGPD) ante el responsable del tratamiento mencionado antes, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la sede electrónica de la CAIB (sede electrónica). Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho que no haya respondida en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Delegación de Protección de Datos: la Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB tiene la sede a la Consejería de Presidencia (paseo de Sagra, 2, 07012 Palma). Dirección electrónica de contacto: protecciondades@dpd.caib.es.

, de de 20

(Localidad, fecha y firma)

[rúbrica]

INSTRUCCIONES

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. Los sujetos a los cuales hacen referencia los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015 están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones, por lo cual, en conformidad con lo que establece el artículo 68.4 de la Ley mencionada, si alguno de estos sujetos presenta la solicitud presencialmente, la Administración Pública tiene que requerirle que lo haga mediante el el trámite telemático del procedimiento publicado en la Sede electrónica. A tal efecto, tiene que considerarse que la solicitud se ha presentado en la fecha de su presentación electrónica.
2. En el supuesto de que formalice la solicitud un representante, se tienen que consignar todos los datos del solicitante en el apartado correspondiente («Solicitante»).
3. Si acredita la representación por un medio diferente a la inscripción en el Registro electrónico de apoderamientos (REA), tiene que presentar el documento que lo acredite y, en el apartado «Documentación que se adjunta», tiene que hacer constar que presenta esta acreditación.
4. Señalar como canal preferente de notificación una de las opciones, salvo que estén obligados a relacionarse telemáticamente con la Administración, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
5. Es importante que consigne una dirección de correo electrónico para recibir el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica en la Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica del GOIB (<https://www.caib.es/carpeta>). También tiene disponible la notificación electrónica en la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHU) (<https://dehu.redsara.es/>).
6. Exponga los hechos en que se fundamenta su solicitud.
7. Indique de manera clara y breve lo que solicita, sin repetir ninguno de los hechos expuestos en el apartado anterior.
8. Si ahora se les solicita documentación que ya haya aportado anteriormente o que ha sido expedida por cualquier administración, rellenes el espacio para los datos identificativos para que Administración pueda acceder a los documentos mencionados. Ejemplo:

Identificación del documento: informe energético

Identificación del expediente o registro de entrada: L19E123/2017

Órgano: Dirección General de Energía y Cambio Climático

Administración: Consejería de Territorio, Energía y Movilidad

Código seguro de verificación, si procede: CUV20160111-1691716669